



ANEXO I
SUBVENCIONES PARA GARANTIZAR MEDIDAS DE SEGURIDAD Y CONTENCIÓN DEL
COVID-19 "AYUDAS COVID-19"

DATOS DEL INTERESADO	DNI / CIF / NIE / Pasaporte	Apellidos y nombre o Razón Social					
	Nombre de la Vía Pública	Número	Escalera	Piso	Puerta	C. Postal	Provincia
	Municipio	Teléfono		Dirección de correo electrónico			
HECHOS	EXPONE: Que reúno los requisitos exigidos en las Bases Regulatorias de la convocatoria de subvenciones para garantizar medidas de seguridad y contención "AYUDAS COVID 19" y me comprometo a cumplir estrictamente cuantas obligaciones se desprenden de las citadas bases y las que establezca, en su caso, la resolución sobre su concesión.						
	Epígrafe en el que estoy dado de alta en el IAE:			Nombre comercial:			
	Dirección del local:						

DECLARACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	DECLARO EXPRESA Y RESPONSABLEMENTE	
	<input type="checkbox"/>	No encontrarme incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en el art. 13.2 , 13.3 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones
	<input type="checkbox"/>	Que estoy al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Alcorcón y su O.A.IMEPE ALCORCÓN
	<input type="checkbox"/>	Que no tengo pendiente reintegro o justificación, fuera de los plazos establecidos, de otras subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Alcorcón o su O.A.IMEPE ALCORCÓN
	<input type="checkbox"/>	Que estoy dado de alta en el censo de empresarios de la Agencia Tributaria en el epígrafe indicado en el apartado anterior y en la Seguridad Social.
	<input type="checkbox"/>	Que tengo local afecto a la actividad económica, en el término municipal de Alcorcón y que dispone de las preceptivas licencias incluidas la licencia de apertura y funcionamiento para atención al público.
	<input type="checkbox"/>	Que la actividad a subvencionar dispone de la preceptiva licencia

SOLICITA: La concesión de la subvención "AYUDAS COVID 19" del presente ejercicio y el abono de la misma en el siguiente número de cuenta IBAN

ES.....

Lugar	Día / Mes / Año	Firma del interesado o representante
Órgano al que se dirige	SRA. PRESIDENTA DELEGADA DEL IMEPE ALCORCÓN	



➤ **NORMATIVA APLICABLE**

- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- Bases de Ejecución Presupuesto 2021 IMEPE ALCORCÓN reconocimiento y abono de subvenciones.
- Ordenanza general de subvenciones del Ayuntamiento de Alcorcón publicada en BOCM de 21 de diciembre de 2020.
- Las restantes normas que en materia de subvenciones resulten de aplicación.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento	IMEPE ALCORCÓN
Finalidad del Tratamiento	Gestión y tratamiento de las solicitudes de la subvención "AYUDAS COVID 19"
Legitimación del tratamiento	Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
Destinatarios	Personas que han solicitado ser beneficiarios de la convocatoria de subvenciones "AYUDAS COVID 19"
Información adicional	Los datos personales facilitados serán tratados para la prestación del servicio del IMEPE ALCORCÓN solicitado, el cumplimiento de una obligación legal o para el ejercicio de los poderes públicos que la legislación otorgue al IMEPE ALCORCÓN. Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y serán tratados con confidencialidad, no realizándose más cesiones que las previstas por la normativa. Puede ejercer sus derechos en materia de protección de datos en los casos y con el alcance que establezca la normativa en cada momento. Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos por correo electrónico protecciondatos@ayto-alcorcon.es , o por escrito presentado en el Registro del IMEPE ALCORCÓN sito en la calle Industrias, 73, 28923 Alcorcón. La política de Protección de Datos del IMEPE ALCORCÓN está a su disposición en la web del IMEPE ALCORCÓN www.imepe-alcorcon.com , política de protección de datos.

ACREDITACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN

Deberá acreditarse la representación mediante cualquier medio válido en Derecho. La falta o insuficiente acreditación de la representación no impedirá que se tenga por realizado el acto de que se trate, siempre que se aporte aquella o se subsane el defecto.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Impreso de solicitud de subvención normalizado debidamente cumplimentada y firmado según Anexo I. Dicha solicitud incluye una declaración responsable de cumplimiento de requisitos de la convocatoria. Así mismo dicha solicitud incluye una declaración responsable de no tener deudas pendientes de carácter tributario y encontrarse al corriente del pago de sus obligaciones ante el Ayuntamiento de Alcorcón y/o IMEPE ALCORCÓN.



- Cuenta justificativa simplificada según recoge el art. 75 del RD 887/2006 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. que contendrá la siguiente información:
 - Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
 - Relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y fecha de pago. Así mismo, aportarán copia de las facturas con sus correspondientes justificantes de pagos, a efectos de justificar los gastos objeto de la subvención, acreditativas de los gastos realizados. Solo se admitirán facturas emitidas a nombre del solicitante (si se trata de una empresa o comunidad de bienes, a nombre de la sociedad). Para los pagos en efectivo, se harán constar en la factura los siguientes datos: la expresión “pagado” o “recibí”; fecha del pago; nombre, apellidos, NIF y firma de la persona que recibe el pago; y el sello del establecimiento comercial que presta el servicio, en su caso. En caso de pago con tarjeta bancaria deberá acreditar que la tarjeta o la cuenta bancaria a la que está vinculada es titularidad del solicitante.
- Copia del DNI/NIE del solicitante para verificación de identidad y de los estatutos de la sociedad.
- Certificado expedido por la Tesorería General (TGSS) de encontrarse al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social del solicitante, así como de la sociedad.
- Certificado expedido por la Agencia Tributaria de encontrarse al corriente de las obligaciones del solicitante, así como de la sociedad.
- Acreditación de alta en IAE (mod. 036/037) y Certificado de declaración censal en que conste el mismo.
- Acreditación de local ubicado en el municipio de Alcorcón y Licencia de funcionamiento.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El lugar de presentación de solicitudes será el Registro de IMEPE-Alcorcón, sito en el Centro de Formación (c/ Industrias, 73. Alcorcón) Teléfono: 916648415. Así mismo, podrán presentarse en oficinas de Correos y en cualquier otro lugar que establezcan las disposiciones vigentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

UNIDAD TRAMITADORA.- Para cualquier consulta relacionada con esta solicitud puede dirigirse a IMEPE ALCORCÓN, a través la dirección de correo electrónico imepe@ayto-alcorcon.es o en el teléfono 916648415.

En Alcorcón a la fecha de la firma electrónica por parte de la Presidenta Delegada de IMEPE ALCORCÓN